

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 224

Impreso el día 29 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Labor** del can de rastreo Bruno El Fantasma Gris y su equipo de adiestradores de la Patrulla Canina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Sotolano**. (759-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Sotolano por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor del can de rastreo Bruno El Fantasma Gris y a su equipo de adiestradores de la Patrulla Canina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor del can de rastreo Bruno El Fantasma Gris y a su equipo de adiestradores de la Patrulla Canina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 24 de agosto de 2022.

Ramiro Gutiérrez. – Juan Martín. – Juan M. Pedrini. – Gabriel F. Chumpitaz. – Ana C. Carrizo. – Ricardo D. Daives. – Daniel J. Ferreyra. – Mónica E.

Frade. – Mónica Litza. – Ricardo H. López Murphy. – Agustina L. Propato. – Roberto A. Sánchez. – Rodolfo Tailhade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Sotolano por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor del can de rastreo Bruno El Fantasma Gris y a su equipo de adiestradores de la Patrulla Canina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente modificar la propuesta original y dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Ramiro Gutiérrez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la labor y reconoce al can de rastreo Bruno El Fantasma Gris y a su equipo de adiestradores, encabezado por Diego Tula y Raquel Peralta del equipo de la Patrulla Canina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

María Sotolano.

* Art. 108 del Reglamento.